

**Términos de referencia
Contrato para los servicios de un (1)
Contratista Individual**

Título de la consultoría:

Asistencia Técnica para la facilitación de las acciones del Proyecto PREVJUVE a nivel local en el Departamento y Municipio de Chimaltenango

Título del Proyecto: “Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los países del SICA” –PREVJUVE-

1. Descripción del proyecto

El Proyecto Regional “**Seguridad Integral y Prevención de la Violencia que afecta a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los países del SICA**” –conocido como **PREVJUVE**- se enmarca en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) adoptada por los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y busca contribuir a los resultados del proyecto regional ESCA BB1-Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que afecta a la Juventud en Centroamérica.

La violencia que afecta a la niñez, adolescencia y juventud en los países de Centroamérica, particularmente de la subregión norte, está estrechamente relacionada con una serie de problemas estructurales que persisten en sus sociedades. El impacto de un sistema de protección social ineficiente, la falta de programas sociales de inclusión socio-comunitaria, la falta de acceso a educación y empleo de calidad, el débil acceso a la justicia con atención diferenciada, la inaplicación de estándares nacionales e internacionales en materia de justicia penal juvenil, la proliferación de grupos juveniles como maras y pandillas, la presencia del crimen organizado en el territorio, sobre todo en las áreas con menos presencia del Estado, y la dificultad que encuentran muchos núcleos familiares en conciliar las exigencias económicas y de ingreso con el cuidado parental, conforman un caldo de cultivo para la profundización de las múltiples violencias que tiene un especial impacto en la vida de las personas que aún se encuentran en desarrollo, como la niñez, la adolescencia y la juventud.

Tomando en cuenta la multidimensionalidad y complejidad de la violencia que afecta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es necesario que las Políticas Públicas de Prevención den respuesta a dicho fenómeno y cuenten con un enfoque integral, en virtud del cual, los principales actores de la prevención primaria, secundaria y terciaria coordinen e implementen programas y acciones enfocadas a incidir en las causas de la violencia que afecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo y respetando los derechos humanos de toda la población, incluyendo los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Las Políticas de Seguridad existentes en Guatemala no siempre cuentan con una adecuada integralidad y enfoque de derechos, estando focalizadas más en mejorar la respuesta del

sistema de seguridad y justicia que en la prevención y en la reinserción social. Sin embargo es necesario rescatar el esfuerzo de Estado en el diseño e impulso de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, que pretende incidir en los factores causales de la violencia y el delito desde el nivel local.

En ese contexto, es necesario reforzar las acciones estatales y locales dirigidas a proveer de factores de protección a los sectores poblacionales más vulnerables, precisamente por su situación de desarrollo personal en proceso y por la necesidad de reducir el impacto de los múltiples riesgos psico-sociales frente a los que están expuestos. Ello requiere de la convergencia interinstitucional, de un diálogo de los diversos sectores implicados y de acciones concretas y sostenibles que vinculen a adolescentes y jóvenes a procesos de resolución pacífica de conflictos, de participación socio-comunitaria, de formación personal y profesional, de uso del ocio y tiempo libre e incluso de atención individualizada en algunos casos.

El Proyecto, a través de su componente nacional en Guatemala, pretende contribuir a la implementación de la ESCA a nivel regional, en particular al eje de prevención de la violencia relacionada con NNAJ a través de la generación de experiencias y modelos innovadores, cuya implementación y sistematización retroalimentará la gestión de prácticas de seguridad ciudadana a nivel regional.

Sus objetivos son los siguientes:

- Integrar funcional y programáticamente la prevención secundaria y terciaria en las Políticas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito y los Planes de Prevención a nivel local.
- Fortalecer los espacios de articulación interinstitucional del sector de seguridad y justicia especializada.
- Implementar un modelo de abordaje de prevención secundaria y terciaria en el Municipio y Departamento de Chimaltenango respectivamente.

La iniciativa a nivel local y departamental se ha focalizado en el Municipio y el Departamento de Chimaltenango y se basa en la coordinación estratégica del MINGOB (UPCV) y la SBS (Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la SBS), así como de éstos con la Municipalidad de Chimaltenango, para la construcción e implementación de políticas, planes, programas y modelos que impacten en la vida de adolescentes y jóvenes en riesgo y de adolescentes en conflicto con la ley penal (en situación de post-sanción, libertad asistida o en cumplimiento de medida alterna socio-educativa). Estas instituciones, junto a PNUD, conforman el Espacio de Coordinación Interinstitucional en el territorio y se encuentran en proceso de firma de una Carta de Entendimiento así como una Hoja de Ruta para el trabajo en conjunto que ya está muy avanzado

En ese sentido, las instituciones colíderas trabajarán fortaleciendo la COMUPRE-Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, prevista en la Política- y coordinando con las instituciones del sector justicia y seguridad (OJ,MP,PNC,IDPP,PDH..) así como con otras instituciones y entes vinculados, como MINEDUC, MINECO, MINTRAB y Ministerio de Salud, organizaciones de sociedad civil y el sector privado.

El colectivo meta en el presente Proyecto es el siguiente:

- 1) Prevención Secundaria: 100 adolescentes entre 13 y 17 años y jóvenes entre 18 y 25 años, de los cuales el 60% son mujeres y el 40% son hombres, en situación de vulnerabilidad social y económica, que participan activamente en el programa de prevención secundaria coordinado por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV (MINGOB) en el Municipio de Chimaltenango.
- 2) Prevención Terciaria:
 - 2.1) 100 adolescentes entre 13 y 17 años, de los cuales el 90% son hombres y el 10% son mujeres, sancionados-as en medidas alternativas o que han cumplido con la medida de privación de libertad, procedentes o ubicables en el Departamento de Chimaltenango, y que se benefician de las acciones locales de prevención terciaria desarrolladas por el equipo local de la Secretaría de Bienestar Social.
 - 2.2) 200 padres o referentes familiares que se benefician de las actividades de acompañamiento y seguimiento familiar desarrolladas por el equipo local de la SBS.

2. Justificación y objetivos de la consultoría

El Proyecto PREVJUVE, siendo un Proyecto Regional, tiene un componente de trabajo regional, otro nacional y otro territorial. En Guatemala, este último componente se está desarrollando en el Departamento y el Municipio de Chimaltenango.

Chimaltenango ocupa el puesto 14 en el ranking de los 23 municipios más violentos a nivel nacional y se ha observado en los últimos años un fenómeno de transferencia de criminalidad ejemplificado en el siguiente dato: en 2012 hubo 77 sindicados por muerte violenta, mientras que en sólo un año este número creció en aproximadamente un 250% hasta 191, conforme a datos de la Policía Nacional Civil.

El incremento de los hechos delictivos y de la violencia en Chimaltenango en los últimos 2 años ha sido exponencial. La tasa de criminalidad para 2015 fue de 183.8 por cada 100.000 habitantes -en constante aumento- mientras que la Tasa anual de homicidios se incrementó del 41.4 de 2014 al 48.9 en 2015. El 15.8% de las víctimas a nivel departamental son menores de edad (3 puntos por encima de la media nacional).

La estrategia de intervención propuesta en el marco de PREVJUVE para Chimaltenango propone, entre otras líneas de acción, las siguientes:

- 1) Realizar un Diagnóstico municipal y departamental sobre la situación del colectivo meta así como de las instituciones con competencia en materia de prevención secundaria y terciaria.
- 2) Construir un Sistema de Seguimiento y Evaluación y levantar la Línea de Base.
- 3) Construir de forma participativa la Política Municipal de prevención de la violencia siguiendo el modelo de abordaje de la UPCV en el marco de la Política Nacional y conformando e impulsando los espacios de participación (COMUPRE, Mesa Multisectorial...).
- 4) Definir los modelos preventivos en materia de inserción laboral, inserción escolar y tratamiento post-sanción para adolescentes en conflicto con la ley penal.
- 5) Construir y desarrollar los programas preventivos con los colectivos meta en materia de formación en liderazgo juvenil y puesta en marcha de sistemas de RPC en las comunidades a través de la acción de los-as jóvenes así como en construcción de mayor convivencia social y cultura de paz a través del arte, la cultura y el deporte.
- 6) Crear e impulsar el espacio juvenil Juventud 180° como espacio de agregación e identificación juvenil y espacio de promoción de paz.
- 7) Realizar talleres formativos con el colectivo juvenil así como acciones comunitarias en el marco de la acción del espacio Juventud 180°.
- 8) Coordinar con las instituciones del sistema de justicia y seguridad la construcción de planes, programas y protocolos en favor de los objetivos del Proyecto.
- 9) Promover la puesta en marcha del programa de prevención terciaria con el personal de SBS para Chimaltenango.
- 10) Realizar procesos formativos con las instituciones competentes en la materia en Chimaltenango.

Se hace necesario que en esta fase del Proyecto se cuente con una persona que pueda llevar a cabo, por parte de PNUD, la promoción, facilitación y seguimiento de las acciones del Proyecto en su componente territorial a implementarse en el Departamento y municipio de Chimaltenango.

3. Alcance del trabajo

Desarrollar y sistematizar las acciones y actividades del Proyecto PREVJUVE en su componente territorial de ejecución en el Departamento y Municipio de Chimaltenango, bajo la supervisión de la Coordinación del Proyecto y siguiendo los instrumentos de planificación y gestión del mismo.

4. Resultados esperados y entregables (Productos):

Resultado 1

Plan de Trabajo que detalle rigurosamente la metodología, describiendo los productos, la estrategia para su obtención, desglosando las actividades y tareas y ajustando el cronograma inicialmente presentado.

Resultado 2

Informe que contenga las herramientas desarrolladas para el monitoreo y evaluación de las acciones y actividades de la Estrategia de intervención territorial consensuada con el espacio de coordinación interinstitucional

Resultado 3

Informe de los avances específicos de la Estrategia de intervención con los-as adolescentes y jóvenes y las instituciones locales, que debe incluir los resultados obtenidos y las actividades promovidas y facilitadas junto con las instituciones socias en el territorio

Resultado 4

Sistematización de los procesos desarrollados por el Proyecto en el territorio de intervención que incluya desafíos pendientes y lecciones aprendidas

Resultado 5

Informe final de la consultoría que incluya los resultados obtenidos y las actividades realizadas en los territorios de intervención

5. Actividades propuestas

Para alcanzar los resultados previstos, el/la contratista desarrollará las actividades necesarias entre ellas:

- Elaborar Plan de Trabajo que incluya actividades, cronograma y metodología y presentarlo para su aprobación a la entidad contratante
- Realizar las reuniones de trabajo y actividades planificadas con el equipo del Proyecto, sus socias locales y otros actores relevantes en el territorio, como las instituciones del sistema de seguridad y justicia, la COMUPRE, la Mesa Multisectorial y la Red de Protección
- Planificar y desarrollar los talleres, eventos, reuniones y cualquier otra actividad en colaboración con el resto de socios en el territorio para la implementación de las actividades de la consultoría
- Coordinar con el equipo del Proyecto el seguimiento a las consultorías desarrolladas en el territorio
- Asistir técnicamente a las instituciones que trabajan en los territorios y que son socias en el Proyecto, en especial la Oficina Municipal de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, la Delegación de la UPCV y su equipo técnico y la Delegación de la SBS y personal de la Dirección de Medidas Socio Educativas.

- Elaborar los instrumentos de monitoreo y evaluación de las acciones del Proyecto en el territorio (memorias, minutas, informes, líneas de tiempo, documentos audiovisuales, etc)
- Realizar el seguimiento y coordinar las acciones desarrolladas en el Espacio Juventud 180° y en las comunidades con los grupos juveniles
- Realizar el seguimiento a las alianzas construidas por el Proyecto con actores institucionales y entidades en los territorios
- Identificar desafíos en la implementación territorial del Proyecto y realizar recomendaciones para su ajuste y reorientación a la Coordinación del mismo
- Sistematizar los procesos realizados identificando desafíos y lecciones aprendidas
- Realizar los informes y reportes solicitados sobre las actividades, resultados y productos del Proyecto en el territorio de intervención

Entregable/producto	Tiempo estimado para completar el producto desde firma de contrato	Revisión y aprobación requerida
Plan de Trabajo que detalle rigurosamente la metodología, describiendo los productos, la estrategia para su obtención, desglosando las actividades y tareas y ajustando el cronograma inicialmente presentado.	15 días	Coordinadora de Proyecto con el visto bueno de la Oficial de Programa del PNUD.
Informe que contenga las herramientas desarrolladas para el monitoreo y evaluación de las acciones y actividades de la Estrategia de intervención territorial consensuada con el espacio de coordinación interinstitucional	45 días	
Informe de los avances específicos de la Estrategia de intervención con los-as adolescentes y jóvenes y las instituciones locales, que debe incluir los resultados obtenidos y las actividades promovidas y facilitadas junto con las instituciones socias en el territorio	4 meses	
Sistematización de los procesos desarrollados por el Proyecto en el territorio de intervención que incluya desafíos pendientes y lecciones aprendidas	7 meses	

Entregable/producto	Tiempo estimado para completar el producto desde firma de contrato	Revisión y aprobación requerida
Informe final de la consultoría que incluya los resultados obtenidos y las actividades realizadas en los territorios de intervención	9 meses	

6. Cláusula de Confidencialidad

El-la contratista se obliga a guardar y mantener la confidencialidad de cualquier información que le sea enviada, proporcionada, o hagan de su conocimiento relacionada con el servicio de consultoría, así como los convenios, actos, pedidos, conversaciones, pláticas y negociaciones en general que se lleguen a establecer entre ambas partes a partir de la fecha de inicio de la vigencia del presente instrumento.

Por lo anterior la persona consultora no podrá divulgar esa información, reproducirla o transmitirla por ningún medio a cualesquiera terceros o al público en general. Tampoco podrá resumirla, modificarla o alterarla en forma alguna, ni darle un uso distinto al autorizado.

7. Acuerdos institucionales

La persona consultora deberá coordinar con la Coordinación del Proyecto las actividades a realizar de cara a establecer los correspondientes enlaces con los socios implementadores del proyecto.

8. Duración del trabajo

El período para el desarrollo de la presente consultoría será de 9 meses a partir de la firma del contrato.

El PNUD tendrá un máximo de 15 días hábiles para la aprobación de cada uno de los productos. En este lapso de tiempo comunicará las observaciones, recomendaciones, correcciones, sugerencias y modificaciones -si fuera el caso- previo a la aprobación final.

9. Lugar de destino

Municipio y Departamento de Chimaltenango. Se ofrecerá un espacio compartido de trabajo a la persona consultora en la Casa de la Cultura Juventud 180° de Chimaltenango.

Las reuniones que se sostengan con los equipos técnicos de PNUD y los socios implementadores se podrán realizar en el lugar de trabajo asignado o bien en las oficinas de PNUD o de las instituciones vinculadas al Proyecto.

10. Calificaciones requeridas del/ de la Contratista Individual

Las mismas serán evaluadas con base al expediente que cada candidato-a presente, por lo que se recomienda reflejar claramente en el currículum vitae o P-11 la formación académica, experiencias, competencias y aptitudes que se detallan a continuación:

Educación:

- Título universitario en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o carreras afines.
- Deseable especialización en intervención social y/o gestión de proyectos.

Experiencia:

- Experiencia mínima de dos años como técnico-a de proyectos de intervención social
- Experiencia mínima de dos años en trabajo con instituciones del Estado, incluidas municipalidades.
- Experiencia de trabajo con colectivos de adolescentes y jóvenes
- Experiencia de trabajo en facilitación de actividades, talleres y reuniones

Competencias y aptitudes:

- Organizado-a y sistemático-a.
- Habilidades gerenciales de negociación, planificación y visión estratégica
- Buenas relaciones interpersonales.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de sistematización y de elaboración de propuestas e informes.

11. Cronograma de pagos

El pago correspondiente consiste en una suma global en **quetzales** incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes necesarios e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, el Proyecto solicitará al Contratista Individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo al siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en Quetzales a nombre de:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- NIT 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14. Europlaza Torre IV Nivel 10.
- Descripción: "Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para "xxx".

El tiempo mínimo aproximado para realizar el pago por medio de cheque o transferencia a cuenta es dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura.

"Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA". El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos se realizarán conforme al siguiente cuadro:

Producto No. (según lo indicado en el numeral 5)	Porcentaje de pago*
Plan de Trabajo que detalle rigurosamente la metodología, describiendo los productos, la estrategia para su obtención, desglosando las actividades y tareas y ajustando el cronograma inicialmente presentado	20%
Informe que contenga las herramientas desarrolladas para el monitoreo y evaluación de las acciones y actividades de la Estrategia de intervención territorial consensuada con el espacio de coordinación interinstitucional	30%
Informe de los avances específicos de la Estrategia de intervención con los-as adolescentes y jóvenes y las instituciones locales, que debe incluir los resultados obtenidos y las actividades promovidas y facilitadas junto con las instituciones socias en el territorio	20%
Sistematización de los procesos desarrollados por el Proyecto en el territorio de intervención que incluya desafíos pendientes y lecciones aprendidas	20%
Informe final de la consultoría que incluya los resultados obtenidos y las actividades realizadas en los territorios de intervención	10%**

Producto No. (según lo indicado en el numeral 5)	Porcentaje de pago*
Total	100%

* Los pagos están sujetos a la aprobación de los productos por la entidad contratante tras los procesos de validación participativa necesarios.

**El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del Contratista Individual por el Coordinador de Proyecto.

12. Documentación requerida

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente papelería, en orden:

- a. Carta de la **Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo adjunto proporcionado por el PNUD, debidamente completada y firmada;
- b. **CV Personal o P11**, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales (la persona adjudicada deberá presentar P11 al firmar el contrato);
- c. **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Carta explicando por qué se considera como el candidato más idóneo para desarrollar los servicios.
 - Metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de Consultoría.
 - Propuesta inicial de actividades y cronograma, que considere la entrega y revisión de los productos.

Esta propuesta no sustituye al Plan de Trabajo que deberá ser más concreto para el caso en que la candidatura sea finalmente la seleccionada, detallando rigurosamente la metodología, describiendo los productos, la estrategia para su obtención, desglosando las actividades y tareas y ajustando el cronograma inicialmente presentado.

- d. **Propuesta Financiera** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado el cual puede ser modificado según los rubros que el Contratista considere pertinente.
- e. **Documentos adicionales:**
 - Fotocopia de Documento Personal de Identidad (DPI).
 - Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

- Fotocopia(s) de credenciales académicas, Constancia(s) de cursos universitarios aprobados, Título(s) Universitario(s) y/o Diplomas por cursos de especialización.

13. Criterios para la selección

La evaluación de las ofertas se hará por medio del método de puntuación combinada, en donde la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Se requiere un puntaje técnico mínimo de 70 puntos para considerar la evaluación de la oferta financiera.

Los criterios de evaluación son:

Criterios de Evaluación		Puntuación máxima		
Formación académica	Título universitario en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas o carreras afines.		20	30
	Deseable especialización en intervención social y/o gestión de proyectos.		10	
Experiencia profesional	Experiencia mínima de dos años como técnico-a de proyectos de intervención social :		15	40
	<i>Más de 2 años</i>	15		
	<i>2 años</i>	10		
	Experiencia mínima de dos años en trabajo con instituciones del Estado, incluidas municipalidades.		15	
	<i>Más de 2 años</i>	15		
	<i>2 años</i>	10		
	Experiencia de trabajo con colectivos de adolescentes y jóvenes		5	
Experiencia de trabajo en facilitación de actividades, talleres y reuniones		5		
Propuesta técnica	Supera las expectativas		30	30
	Completamente		20	
	Parcialmente		10	
TOTAL				100

14. Consultas y aclaraciones.

Las personas interesadas podrán remitir consultas al PNUD a la 5ª. avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4, Nivel 10; al correo procurement.gt@undp.org o al fax 2384-3202, a más tardar el **14 de octubre de 2016**, las cuales se responderán a más tardar el **18 de octubre de 2016**.

Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

15. Aceptación del (la) Contratista

Declaro de conformidad que todos los términos de referencia sostenidos han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser contratado/a.

Nombre Completo _____

Firma: _____ Fecha: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.